

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Guayaquil, 12 de Marzo de 2015

Señores  
Junta General de Accionistas de **AGROVICOL S.A.**  
Ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de compañía **AGROVICOL S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año inmediato anterior, al 31 de diciembre del 2014:

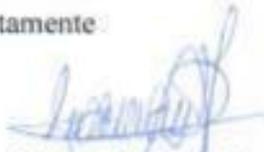
- 1.- He obtenido de los señores Administradores toda información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Balance de Situación, relativos al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- La Contabilidad ha sido llevada e implementada su aplicación según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pymes. La revisión ha incluido el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, así como las políticas importantes diseñadas por la Gerencia.
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa en todos los aspectos importantes, y, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado al año 2014.
- 4.- Como parte de la revisión, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la compañía hasta donde se consideró necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede determinar la confianza que se puede depositar en el mismo.
- 5.- Se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía a fin de confirmar si los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, y as las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 6.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2014; y,

7.- La Conciliación del Patrimonio Neto se ha realizado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pymes, aplicando los reavalúos respectivos de Activo Fijo, según el Avalúo Comercial Municipal de los Predios.

Se acompaña los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2014.

De los señores Accionistas

Atentamente



Econ. Víctor Alvarado Ferrín  
COMISARIO  
C.C. 0902043785

c.c.: Archivo

